

CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 03 de 2020

ASAMBLEA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ONG ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA: 18 de mayo de 2020

HORA: Inicio 2:30 pm – 4:30 pm.

LUGAR: Sesión virtual.

ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Moreno	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Andrea Yineth Parra	Contratista	IDPAC	X		
Emilfe Bautista	Consejera delegada GR CC	Representante CLGRCC	X		
Marco López Polo	Consejero delegado GR CC	Representante CLGRCC	X		
Mónica Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
José Fernando Gonzalez	Representante Legal ONG Habilitada	Proyecto Conservación de Aguas y Tierras	X		
Axel Rodrigo Caicedo	Representante Legal ONG Habilitada	Fundación Natural Planet	X		
Pedro Julio Aldana Alfonso	Representante Legal ONG Habilitada	Corporación Vida del Río Fucha	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Mónica Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Torres	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Ivan Martinez	Profesional Universitario	IDIGER	X		
Faride Solano	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Claudia Sandoval García	Profesional Especializada	IDIGER	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ramón Villamizar	Veedor delegado para participación y programas especiales.	Veeduría Distrital	X		
María Fernanda Angarita	Asesora	Veeduría Distrital	X		
Laura Cadavid	Profesional Especializado	Personería de Bogotá	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de participantes.
2. Presentación Decreto Distrital 172 de 2014
3. Procedimiento aplicable para la elección del representante de las ONG.
4. Nombramiento del jurado de votación.
5. Presentación de propuestas por parte de los aspirantes.
6. Proceso de Votación.
7. Escrutinio y resultados de la votación.
8. Elaboración de acta de votación.

DESARROLLO:

En la ciudad de Bogotá D.C., en sesión virtual a las 2:50 pm del día 18 de mayo de 2020, se dio inicio a la Asamblea de Elección del Representante de las ONG ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto Distrital 172 de 2014, y el artículo 4, parágrafo 2 del Acuerdo 01 del 29 de abril de 2019, Reglamento Interno del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y de acuerdo a la Resolución No 00828 de 2017 de la Secretaría Distrital de Ambiente. *“Por la cual se reglamentan los mecanismos de elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias y las ONGs ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones”.*

1. Presentación y Bienvenida a la Asamblea

La delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien preside esta sesión, da la bienvenida a los participantes a la Asamblea de Elección del Representante de las ONGs ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, indicando que para iniciar esta sesión, el quórum establecido en el reglamento debe ser de la mitad más uno de las organizaciones habilitadas, es decir, mínimo dos organizaciones.

Una vez completado el quórum se da inicio a esta sesión.

2. Presentación Decreto Distrital 172 de 2014

La representante del IDIGER da inicio a la presentación del Decreto Distrital 172 de 2014, indicando que se establece en el *“Artículo 18. Instancia consultiva del Sistema Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- SDGR-CC El Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático tendrá por objeto estudiar, discutir, conceptuar y hacer las recomendaciones la política relacionada con la gestión de riesgos y cambio climático, para contribuir a la toma de decisiones dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC”.*

Adicionalmente se presenta la conformación de este consejo, establecido en el artículo 19, y se hace la lectura de sus funciones principales establecidas en el artículo 20 de dicho decreto.

3. Procedimiento aplicable a la elección del representante de las ONG.

La Secretaría Técnica presenta el proceso que se lleva a cabo para esta elección del representante de las ONG ante el Consejo Consultivo, comentando que este proceso inició con una primera etapa de aviso y difusión en las páginas web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y la Secretaría Distrital de Ambiente. Posteriormente se llevó a cabo el proceso de inscripción del 21 de abril al 4 de mayo con el respectivo formato de inscripción, para un total de 7 organizaciones inscritas.

En una segunda etapa denominada “acreditación de las ONG a la asamblea de elección”, se realizó la revisión de los documentos entregados y su concordancia con los criterios establecidos, esta actividad se desarrolló del 6 al 8 de mayo. Se recibieron observaciones y realizó una nueva revisión del 11 al 13 de mayo. Finalmente esta etapa se culminó con la acreditación para la participación en la asamblea a las organizaciones que cumplieron con los criterios establecidos, es decir tres organizaciones habilitadas, que fueron citadas y publicadas el día 15 de mayo.

Las organizaciones acreditadas para participar en este proceso son:

ONG	REPRESENTANTE.
Corporación Vida del Río Fucha	Pedro Julio Aldana Alfonso
Fundación Natural Planet	Axel Rodrigo Caicedo
Proyecto Conservación de Aguas y Tierras	José Fernando González

4. Nombramiento del Jurado de Votación.

Se acuerda el nombramiento de los siguientes jurados de votación:

Nombre y Apellidos	Organización
Andrea Yineth Parra	Representante IDPAC
Emilfe Bautista	Representante CLGR-CC.
Marco López	Representante CLGR-CC.
Mónica Castro Martínez	Representante del IDIGER
Luisa Fernanda Moreno	Representante Secretaría Distrital de Ambiente

Se resalta la participación de los representantes de la Veeduría de Bogotá D.C. y Personería Distrital como veedores del proceso.

5. Presentación de propuestas por parte de los aspirantes.

Pedro Julio Aldana Alfonso realiza una presentación de la Corporación, mencionando que es una organización que nació hace 24 años, como producto del trabajo realizado con el Departamento Administrativo del Medio Ambiente –DAMA, por medio del desarrollo de tres ejes principales.

Primer Eje Técnico ambiental: dedicado a la restauración, ordenamiento ambiental del territorio a través de los POMCA, especialmente se destaca el trabajo realizado en el proyecto del Río Bogotá y algunos aportes al actual POT que se desarrolla desde el Consejo de Bogotá y trabajo jurídico en el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Segundo Eje de Educación: trabajo que se desarrolla con varias universidades, especialmente con la UNAD, y la UNIMINUTO, así como el programa radial territorio verde a través de los 94.4 Fm.

Tercer Eje de Cultura: trabajo realizado en procesos culturales, como el proyecto “Toque al Río” en donde se toma la problemática ambiental a través del arte. Otro de los proyectos mencionados es el

llamado “Canto al agua” iniciado hace 10 años en el páramo de Guacheneque y el corredor cultural río Fucha.

Fundación Natural Planet.

Dentro de la presentación de la Fundación Natural Planet, su representante Axel Caicedo resalta el trabajo realizado en temas de consultoría y de actividades comunitarias como conformación de brigadas de emergencia, así como su participación en actividades a nivel regional. Se destaca los procesos de capacitación de más de 3.000 personas, construcción de una brigada de gestión del riesgo y atención de emergencias capacitada por medio de la Unidad Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y la Defensa Civil.

Posteriormente se menciona el trabajo realizado al interior del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el cual se ha centrado en la realización de dos foros Distritales en temas de gestión de riesgos y la participación en diferentes actividades desarrolladas por este consejo. Como propuesta plantea seguir representando y fortaleciendo el trabajo de las ONGs de Gestión de riesgo y ambientales, por medio de eventos que unifiquen los criterios, familiaricen las acciones y su comunidad.

Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras.

El representante de esta Organización José González Maya, presenta el trabajo de su organización tanto en Colombia como en otros países, especialmente en temas de investigación y de generación de políticas públicas, también menciona que este se centra en el tema de cambio climático en lo relacionado con la adaptación, trabajo activo que se viene realizando con el ministerio y con la Corporación Autónoma Regional -CAR, en temas de impacto sobre la biodiversidad en Cundinamarca y el Distrito Capital.

De igual manera se resalta el trabajo realizado en la ciudad, por medio del proyecto “Bogotá biodiversa” en donde se ha realizado una documentación de procesos ecológicos que ocurren en la ciudad y la generación de herramientas para la toma de decisiones.

6. Proceso de Votación.

Teniendo en cuenta la modalidad de votación empleada en este tipo de sesiones, se acordó emplear el siguiente sistema de votación:


- Los representantes de las organizaciones habilitadas enviarán su voto por correo electrónico tanto a los jurados de votación, como a los veedores que fueron asignados para este proceso.
- Una vez enviado el voto, cada jurado dará a conocer el resultado obtenido en esta votación.
- Los veedores asignados a este proceso darán a conocer la veracidad de este resultado.

7. Escrutinio y resultados de la votación.


Como resultado final del proceso de votación mencionado en el punto anterior, se tienen dos votos por la Fundación Natural Planet, y un voto por la fundación Corporación Vida del Río Fucha.

En virtud de lo expuesto, el representante de las ONGs ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, corresponde a la Fundación Natural Planet y su representante Legal Axl Rodrigo Caicedo.


Sin otro asunto que tratar, siendo las 4:25 pm del día 18 de mayo de 2020, se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.




ANDREA YINETH PARRA
JURADO DE VOTACIÓN
Representante del IDPAC




EMILFE BAUTISTA
JURADO DE VOTACIÓN
Representante Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático al CCDGRCC.



MARCO LÓPEZ POLO
JURADO DE VOTACIÓN
Representante Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático al CCDGRCC.



MÓNICA CASTRO MARTÍNEZ
JURADO DE VOTACIÓN
Secretaría Técnica Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.



LUISA FERNANDA MORENO
JURADO DE VOTACIÓN
Presidente Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático..

MARÍA FERNANDA ANGARITA
Representante Veeduría Distrital

RAMÓN VILLAMIZAR
Representante Veeduría Distrital



LAURA CADAVID
Representante Personería de Bogotá D.C.

Anexo: Lista de asientencia digital

Proyectó: Jaime Ivan Martinez Profesional Universitario IDIGER.
Revisó: Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER.

ASAMBLEA DE ELECCIÓN

Representante de las ONG Ante el Consejo Consultivo
Para La Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Mayo 18 de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
IDIGER

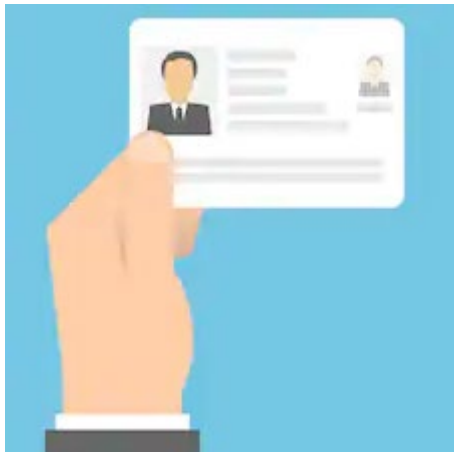


AGENDA DEL DÍA

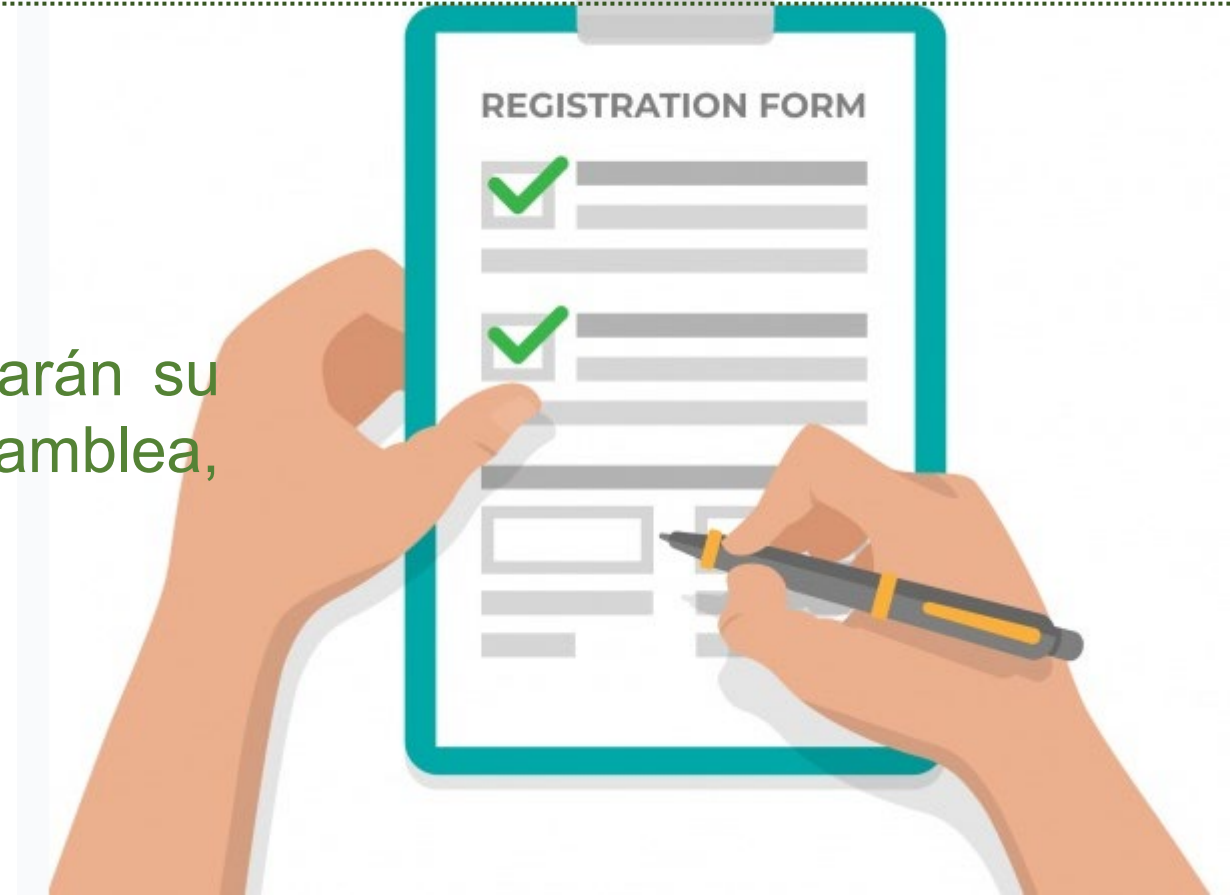
- ❖ Registro de participantes.
- ❖ Presentación Decreto Distrital 172 de 2014
- ❖ Procedimiento aplicable para la elección del representante de las ONG.
- ❖ Nombramiento del jurado de votación.
- ❖ Presentación de propuestas por parte de los aspirantes.
- ❖ Proceso de Votación.
- ❖ Escrutinio y resultados de la votación.
- ❖ Elaboración de acta de votación.

1. Registro de Participantes

Los representantes de las ONG harán su registro al inicio de la Asamblea, acreditándose por medio digital.



CREDENCIAL



2. Presentación Decreto Distrital 172 de 2014

Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Artículo 18. Instancia consultiva del Sistema Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- SDGR-CC.... El Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático **tendrá por objeto estudiar, discutir, conceptuar y hacer las recomendaciones la política relacionada con la gestión de riesgos y cambio climático, para contribuir a la toma de decisiones** dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC-.

Artículo 20. Funciones.

1. Formular recomendaciones al Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático sobre políticas distritales de gestión de riesgos y cambio climático.
2. Emitir concepto sobre planes y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático previo a su aprobación por parte del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos previo a su aprobación.
3. Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático en función de sus indicadores de gestión y de las dinámicas de participación en el Distrito Capital.
4. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital.
5. Promover la responsabilidad social empresarial en la gestión de riesgos y cambio climático.
6. Darse su propio reglamento

Artículo 19. Conformación

- ❖ Un/a representante de la Secretaria Distrital de Ambiente, quien lo presidirá.
- ❖ Un/a representante del IDIGER, que ejercerá la Secretaria Técnica.
- ❖ Un/a representante del IDPAC.
- ❖ Un/a representante del Consejo Territorial del Planeación Distrital.
- ❖ Un/a representante del Sector Académico.
- ❖ Un/a representante de las ONG.
- ❖ Un/a representante del sector productivo.
- ❖ Un/a representante de Organizaciones de propiedad Horizontal.
- ❖ Un/a representante de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital.
- ❖ Dos representante de las Organizaciones sociales y comunitarias que hacen parte de los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

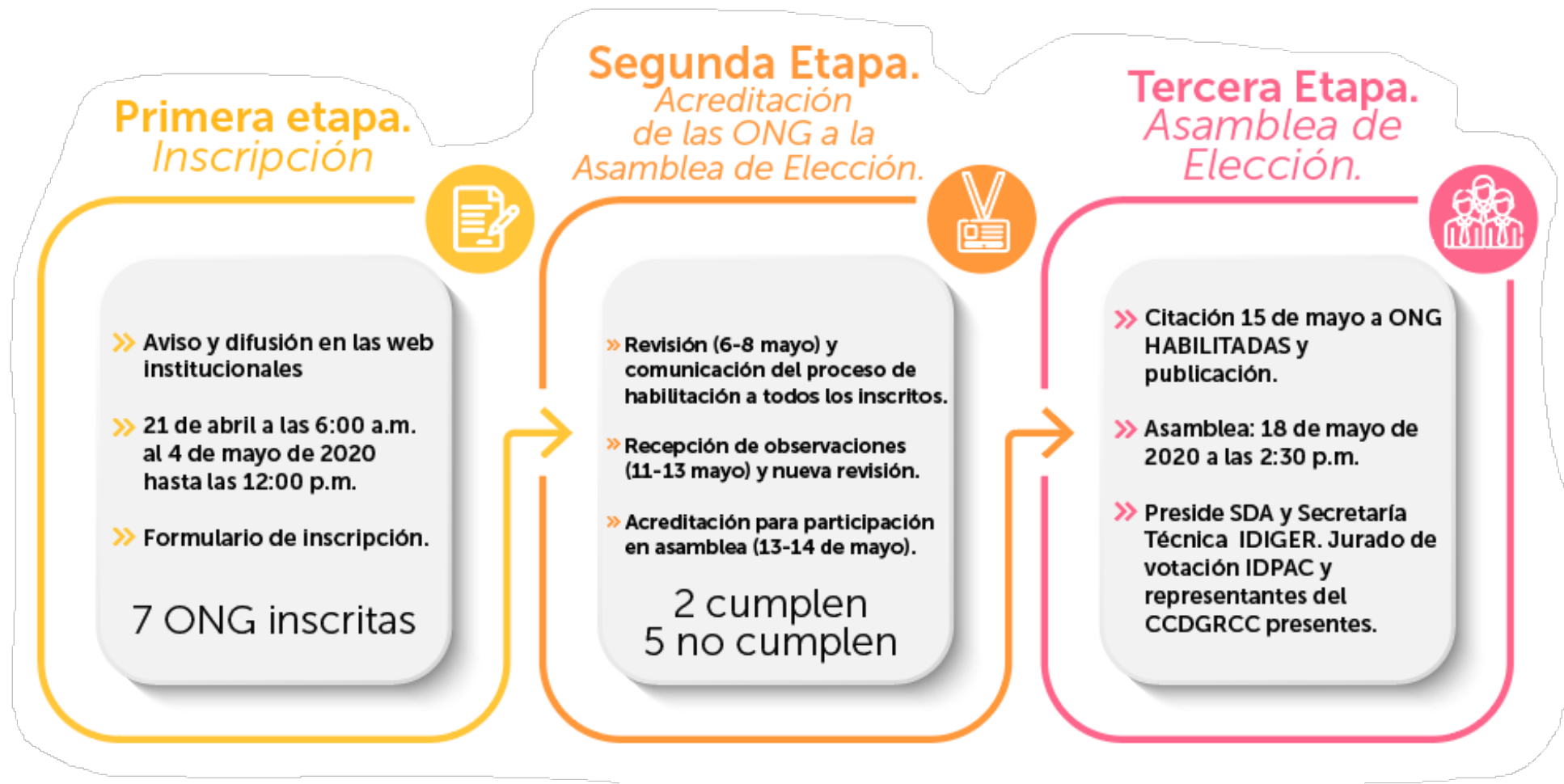
3. Procedimiento Aplicable para la Elección del Representante de las ONG.

The screenshot shows the IDIGER website interface. At the top, it features the Bogotá logo and the IDIGER logo. The main heading reads "Elección de representante de las ONG al Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático." Below this, there is a navigation menu with items like Inicio, IDIGER, Normograma, Sistema Distrital, Escenario de Riesgo, Cambio Climático, Sistema de Información, Prensa y Publicaciones, and Atención al Ciudadano. A search bar is also visible.

The document is titled "AVISO DE CONVOCATORIA" and is issued by the "SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" of Bogotá. It details the election mechanism for the District Consultative Council of Risk Management and Climate Change for the period 2020 to 2022. The document specifies that the election is open to Non-Governmental Organizations (ONG) in Bogotá D.C. and provides information on the applicable regulations, including Decree District 172 of 2014 and the Internal Regulations of the Council.



3. Procedimiento Aplicable para la Elección del Representante de las ONG.



3. Procedimiento Aplicable para la Elección del Representante de las ONG.

LISTA DE CHEQUEO ACREDITACIÓN DE ONG ANTE CCDGRCC		
NOMBRE ONG	OBSERVACIONES	RESULTADO
<i>Grupo fussion</i>	Anexa únicamente fotografías de reuniones sin especificar a que tipo de procesos se refieren, no anexa certificado de representación legal ni es claro el tipo de ONG.	NO ACREDITADO
<i>Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras</i>	Anexa todos los documentos necesarios	ACREDITADO
<i>Fundación Natural Planet</i>	Anexa todos los documentos necesarios	ACREDITADO
<i>Fundación Gaia Suna</i>	Anexa cámara de comercio incompleta y desactualizada y no remite soportes de procesos de gestión de riesgos y/o cambio climático	NO ACREDITADO
<i>Corprocihumcol</i>	Anexa cámara de comercio está incompleta y se encuentra desactualizada. además, remite soportes de capacitación pero no acredita procesos de gestión	NO ACREDITADO
<i>Instituto para la Prevención y Atención de Riesgos Escolares Y Comunitarios Parec</i>	Anexa registro mercantil, pero no el certificado de existencia y representación legal. Remite hoja de vida donde señala la experiencia, sin embargo, no anexa soportes de la misma	NO ACREDITADO
<i>Corporación Vida del Río Fucha-corvif</i>	Anexa todos los documentos necesarios	ACREDITADO

4. Nombramiento del jurado de votación.

5. Presentación de propuestas.

4.



Conformado por:

- Director IDPAC o su delegado.
- Representantes o delegados del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático presentes en la sesión.

5.



Cada aspirante presenta sus propuesta de trabajo.

6. Proceso de votación.

7. Escrutinio y resultados de votación.



Plataforma Virtual

6. Cada una de las ONG HABILITADAS selecciona el nombre del candidato de su preferencia.

Plataforma Mentimeter, la aplicación muestra los resultados en línea.

Conteo y reporte de resultados.

- 7.
- ❖ Los jurados de votación designados procederán al verificar el reporte del resultado de la votación.
 - ❖ En caso de empate entre dos o más candidatos con la mayor votación, se procederá a realizar nueva votación únicamente con estos candidatos.

8. Elaboración del Acta de Votación.




La Secretaría Técnica procederá a elaborar el acta de votación.

Acta con firma de jurados de votación, Secretaría Técnica y los representantes de las entidades Veeduría y Personería.

Firma virtual de acta.

Reconocimiento del representante elegido.

- 
- ❖ Siguiendo sesión del CCDGRCC: presentación oficial del representante de las ONG y el informe de la Asamblea de Elección.
 - ❖ Si la persona elegida renuncia o incurre en causal de incompatibilidad o prohibición legal, le reemplazará el que sigue en el orden de votación.
 - ❖ Un candidato o representante elegido podrá perder su condición si se comprueba que la organización social o comunitaria presenta documentos falsos, sin perjuicio de los procesos judiciales a que haya lugar.

GRACIAS

